



REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA COPA DE ESPAÑA DE RALLYCROSS CERX2 2022

1) ORGANIZACIÓN DE LA CERX2

A los efectos establecidos en el Reglamento Deportivo de la Copa de España de Rallycross (CERX), la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA) organiza y promueve la CERX2. La RFEDA podrá acordar, previo convenio, que una entidad/promotor/marca se encargue de la gestión de la CERX2.

2) MODELO DE COMPETICIÓN

La CERX2 se desarrollará según las previsiones del Reglamento Deportivo CERX con la particularidad que la competición podrá desarrollarse según dos modelos distintos, pudiendo ser de 1 piloto por vehículo o de 2 pilotos por vehículo, de acuerdo al número de vehículos / pilotos disponibles para cada competición, aspecto que quedará fijado en el Programa Horario Definitivo de la prueba.

En el caso que el modelo sea que un mismo vehículo sea conducido por dos pilotos distintos, deberá adaptarse en consecuencia la competición, para que cada piloto pueda disputar las actividades previstas desdobladas en dos líneas competitivas (A y B), otorgándose en este caso el mismo número de puntos para el campeonato tanto a la línea A como a la línea B, de acuerdo al Reglamento Deportivo de la CERX,

La RFEDA conjuntamente con el gestor/promotor podrán estudiar excepciones y establecer condiciones a que un piloto solo pueda participar con su vehículo en el modelo de 2 pilotos por vehículo.

3) PILOTOS ADMITIDOS

La Copa de España CERX2 está reservada a deportistas provistos de la licencia prevista en el Reglamento Deportivo CERX.

4) CONCURSANTES ADMITIDOS

La Copa de España CERX2 está reservada a concursantes provistos de la correspondiente licencia, el representante de los cuales deberá acreditar su representatividad mediante la correspondiente copia de licencia de escudería o en caso de imposibilidad de asistencia física de la persona que consta en la copia de licencia, mediante escrito de delegación de la indicada copia a otra persona física, documento que deberá suscribir el representante legal del concursante.

Para dar cumplimiento al punto 2 de este reglamento, el concursante designará a dos pilotos por vehículo, siendo válido un único representante acreditado del concursante para los dos pilotos.

Si se autoriza como caso excepcional que solo se designe un único piloto por vehículo también deberá constar un representante acreditado del concursante.

5) DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

De acuerdo al Reglamento Deportivo CERX, aunque en el caso que sea una categoría cerrada con entidad gestora/promotora propia, los derechos de inscripción a la prueba quedarán fiados por el gestor, con un máximo de 500 €,

6) PRUEBAS PUNTUABLES

Serán puntuables las pruebas previstas en el calendario de la CERX y de acuerdo al Reglamento Deportivo CERX.

A efectos de establecer la clasificación general del CERX2, cuando se utilice el modelo de 2 líneas competitivas (A y B), a cada una de las líneas competitivas se le otorgará el mismo número de puntos para el campeonato, de acuerdo al Reglamento Deportivo del CERX.

7) RESULTADOS A RETENER

Para obtener la clasificación final CERX2 se totalizará el número de puntos conseguidos por los deportistas en la totalidad de las carreras celebradas, de acuerdo al Reglamento Deportivo CERX.

8) NEUMÁTICOS.

De acuerdo al artículo 26 del Reglamento Deportivo de la CERX.

9) PREMIOS

De acuerdo al artículo 4 del Reglamento Deportivo de la CERX.

10) REGLAMENTACIÓN DE VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES AUTORIZADAS

De acuerdo con la reglamentación de Vehículos Admitidos y Modificaciones Autorizadas de la CERX, será aplicable a la CERX2 y para todas las pruebas estatales de la categoría.

Además, cualquier modificación o cualquier montaje que tenga por consecuencia alterar un valor reglamentario o impedir su control, se presume como fraudulento y está, por tanto, prohibido.

Vehículo a utilizar: Vehículos R2 FIA, según Ficha de Homologación FIA.

11) PUBLICIDAD OBLIGATORIA

De acuerdo al artículo 12 del Reglamento Deportivo del CERX.